

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** identificado(a) con **NIT 890999057** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código **16-ECD-004**.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Identificador del envío:	379116
Remitente:	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA - superfinanciera@superfinanciera.gov.co
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	alejandro.aguilar@aguilarabogadosasociados.co - alejandro.aguilar
Asunto:	Documento 2023104625-097-000
Fecha envío:	2024-09-26 17:26
Documento adjunto:	Si
Estado actual:	El destinatario abrio la notificacion

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envío de la notificacion El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2024/09/26 Hora: 17:26:51	Tiempo de firmado: Sep 26 22:26:51 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
Acuse de recibo De acuerdo con el seguimiento y las validaciones realizadas por nuestro sistema, se ha confirmado la entrega del mensaje de datos en la fecha y hora señaladas por la respuesta del servidor del destinatario. Se certifica que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.	Fecha: 2024/09/26 Hora: 17:26:53	Sep 26 17:26:53 cl-t205-282cl postfix/smtp[20791]: 9E3BC12487ED: to=<alejandro.aguilar@aguilarabogados a sociados.co>, relay=ASPMX.L.GOOGLE.COM [74.125.142.26]: 2 5, delay=1.5, delays=0.05/0/0.53/0.88, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1727389613 41be03b00d2f7-7e6db5fc474si758326a12.125 - gsmtp)
El destinatario abrio la notificacion	Fecha: 2024/09/26 Hora: 17:26:58	Dirección IP: 66.102.8.37 Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv:11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggpht.com GoogleImageProxy)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje



Asunto: Documento 2023104625-097-000



Cuerpo del mensaje:

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
cuerpocorreo.html	73c8c0b1b46dc6dab05e79594b2e77cc40bd9e52a43ebd7b48eb0d6e42e1e863

Para visualizar el contenido del mensaje, diríjase al ícono  (archivos adjuntos), que se encuentra en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit, y Nitro.



Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
506_06_COMUNICACION_FECHA_AUDIENCIA.pdf	beba6688efbd35fc3bc8c7dfdd757dbbf79abe67db922f1f730829adefad5ebe
2023104625-094-000-T-2023104625-5376069.pdf	84714eee276cbaf8c068ae2dbdbd65f3a0ecaa9311fad352cbdd36d6b3f153b1
cuerpocorreo.html	73c8c0b1b46dc6dab05e79594b2e77cc40bd9e52a43ebd7b48eb0d6e42e1e863



Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co